

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de a capital:

Pesetas

Por un mes .....2'50
Por tres meses ..... 7'50
Por seis meses .....15'00
Por un año .....30'00

Número suelto 0'50 céntimos mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas anteriores una peseta

Franqueo Concertado

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de a provincia

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA y los anuncios judiciales a cinco céntimos; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en a Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Diputación Provincial

CIRCULAR

La Exma.Comisión Gestora provincial en sesión celebrada en el día de ayer acordó expedir las certificaciones de débitos, contra los Ayuntamientos de esta provincia que no han ingresado en la Caja provincial las cantidades correspondientes al primer trimestre del año actual, por los distintos conceptos de Aportación Forzosa, Suscripción y anuncios en el Boletín Oficial y estancias en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Hospital cuyo importe se les tiene reclamado con fecha 23 de marzo último y que se les requiera para que en el plazo de ocho días, hagan efectivos sus descubiertos en la Diputación con la advertencia de que de no hacerlo así, incurrirán en apremio con el 5% de recargo y embargo del 20% de todos los ingresos que se realicen en sus arcas cualesquiera que sea el concepto y año a que correspondían.

Así mismo; acordó su publicación en este periódico oficial, a fin de que surta los efectos de notificación para el trámite de diligencias que con posterioridad han de llevarse a cabo en el expediente, según establece el Estatuto de Recaudación vigente.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo, se hace público por medio de la presente circular, para conocimiento de las Entidades deudoras, a los efectos consiguientes.

Logroño, 25 de Abril de 1,945
El Presidente,
Daniel Alcarraz.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito Forestal de Logroño

Por error aparece en los B. O. de la provincia, publicados el día 17 de abril y 21 del mismo mes, en la nota 4.ª de aprovechamiento vecinal de Pastos la nota que dice:

«El resto, o sea deducidos .... cuando debe decir:

«4.ª Además para dar cumplimiento al Real Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de Octubre de 1926, están obligados a ingresar, en conceptos de bienes propios, el veinte por ciento del importe de los pastos vecinales del año forestal anterior».

Y en la nota cuarta de productos maderables del mismo día 17 de abril en la nota 4.ª debe decir: «4.ª Las subastas se verifica-

rán por pliegos cerrados, llenándose los requisitos prevenidos en los Artículos 1 y 15 del citado Reglamento de 2 de julio de 1925 y con asistencia de un empleado de Montes o de la Guardia Civil».

Y en el número correspondiente al día 21 en el epígrafe que dice: Pliego de condiciones para aprovechamiento de leñas, debe decir:

«Pliego de condiciones de aprovechamientos Maderables.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Logroño 25 de abril de 1945.

Delegación Provincial de Trabajo

Comercio de la Alimentación Apertura en Domingo

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, y de conformidad con la petición formulada por el Sindicato Provincial de la Alimentación, se prohíbe la apertura en Domingo y días festivos de todos los establecimientos comprendidos dentro del Ramo de la Alimentación incluidos los instalados dentro de la Plaza de Abastos, a excepción de las Panaderías, Pescaderías Lecherías y churrerías, que podrán realizar sus actividades en la forma que hasta el presente han venido haciéndolo, así como también los destinados exclusivamente a la venta de Frutas y Verduras frescas enclavadas precisamente dentro de la expresada Plaza de Abastos, no afectando, por tanto, esta excepción, a los que, aparte de lo indicado, efectúen la venta de otros artículos.»

Se recuerda, igualmente, a las Confiterías, la prohibición en que se encuentran de efectuar venta alguna de artículos que no sean elaborados por las mismas para la venta del día, y los de caramelería y bonbonería, todo ello durante las horas de cierre de los establecimientos de ultramarinos.»

Lo que se hace público para general conocimiento y estricto cumplimiento, en evitación de las sanciones a que su inobservancia dará lugar —

Logroño 20 de Abril 1 945.—
El delegado de trabajo.

OBRAS PUBLICAS Confederación Hidrográfica del Ebro

Dirección Expropiaciones

Obra: Pantano de González Lacasa—Zona de embalse.

Término municipal: Ortigosa de Cameros (Expediente general).

ANUNCIO 692
En el expediente de expropia-

ción forzosa correspondiente al término municipal y obra expresados, se ha señalado la fecha del 15 de mayo próximo y hora de las diez para dar principio a las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el citado expediente.

El pago tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros, ante el Sr. Alcalde Presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas; y respecto de aquellas en que por incomparecencia de los interesados o cualquier otra causa no pudiera satisfacerse el importe de su tasación, se dará posesión de las mismas por el Sr Alcalde al representante de la Administración, ingresándose dicho importe en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la Provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes y a los efectos que en ellas se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Zaragoza 18 de abril 1945.—El Ingeniero Director, M. Echevarría.—Rubricado

Lista de los interesados

- Nº 3 Ayuntamiento
6 id.
9 Hros. de María Casado
9 bis Salvador Martínez
10 Angel Martínez
11 Hros. de Gertrudis García Torres
12 Santiago Moreno
14 Hros. de Juan García Mata
15 Salvadora de la Riva y Riva
16 Baldomero López
17 Alberto Pérez de la Riva
18 Vda. de Juan Pérez
19 Bonifacio García
20 Hros. de Patricio Iñigo
21 Hros. de Jacoba Sáenz Pérez
22 Luis del Salvador
23 Bartolomé García
24 Hros. de Patricio Iñigo
25 Salvadora de la Riva y Salvador Navarrete de la Riva
26 Manuel García Lomo
27 Tiburcio Sáenz
28 Vicente Martínez
29 Ayuntamiento
31 Isaac Sanz
32 Isabel Loychate Martínez
33 Pablo Imás
34 Cancio del Prado
35 Cristóbal Zorzano Medrano
36 Jesús Zamora
37 Santiago Moreno
38 Juan de la Riva
39 Cancio del Prado

- 40 Felisa Cuadra
41 Demetria Cuadra
42 Eusebio Armas
43 Jesús Zamora
44 Agueda Martínez
45 Cristóbal Zorzano Medrano
46 Hros. de Pedro Sanz
47 Alberto Pérez de la Riva
48 Ulpiano Martínez
49 Valentín García
50 Alejandra Pérez
51 Raimundo García
52 Cancio de Prado
53 Felipe Ferreiro
54 Vda. de Juan Pérez
55 Hros. de Domingo García
56 Juan Espinosa
57 Bonifacio García
58 Felipe Ferreiro
59 Matilde Rubio de la Riva
60 Santiago Moreno
61 Antonio Sanz
62 Gregorio Martínez
63 Hros. de Manuel García
64 Juan Sanz Ruiz
65 Emilia García
66 Pedro García
67 Plácido García
68 Cancio del Prado
69 Gregorio de Andrés
70 Cristóbal Forzano
71 Agueda Martínez
72 Hros de Policarpo de la Calle
73 Hros. de Antonio Moreno
74 Hros. de Vicente Martínez
75 Basilio García
76 Hros. de Aquilino Moreno
76 bis Hros de Domingo García
77 Cristóbal Zorzano Medrano
78 Domingo Zamora
79 María Cruz de la Riva Navarrete
80 Ayuntamiento
81 Raimundo García
82 Hros. de Policarpo de la Calle
83 Luis del Salvador
84 Eusebio Moreno
85 Jesús Zamora
86 Eusebio Armas
87 Hros. de Dionisio Sáez
88 Isaac Sanz
89 Cristóbal Zorzano Medrano
90 Manuel Rubio
91 Faustino Martín
92 Juan Rivas
93 Daniel Sáez
94 Hros. de Jacoba Sáenz Pérez
95 Máximo Sáinz Pérez
96 Juan de la Hera
97 Hros de Lorenzo García Bango
98 Manuel Sáenz
99 Manuel Sáenz
100 Eusebio Armas
101 Luis del Salvador
102 Hros. de Dionisio Sáenz
103 Baldomero López
104 Vicente Izurieta
105 Anselmo Martínez
106 Baldomero López
107 Luis del Salvador
108 Serafín Peso
109 Hipólito Bergara Muñoz

110 Hipólito Bergara Muñoz	197 Jesús Zamora	275 Juana Navarrete	358 Gregorio Hernando García
113 Dolores Andrés	198 Fernando Herrero	276 Gregorio Sáenz	359 Casimiro Izurieta
114 Ayuntamiento	199 Gabriel Canillas	277 Hros. de Pantaleón Herreros	361 Pablo García de la Riva y Alberto Rubio Moreno
115 Hros. de Andrés Izurieta	200 Jesús Navarrete Sáenz	278 Ramona Navarrete	362 Francisco Adaliz
116 Liborio Sanz	Díez	279 Basilio García	363 Ayuntamiento
117 Fermín Lozano	201 Baldomero López	280 Pablo García	364 Canuto Nájera
118 Concepción Prado	202 Victoriano Viniestra	281 Hros. de Eulogio Sáenz	365 Ayuntamiento
119 Gregorio Martínez	203 Teodoro Merino	281 bis Cándida Verde	366 Hros. de Lucas García
120 Sebastián Sáenz	204 Bonifacio García	282 Felipe Ferreiro	367 Casimiro Izurieta
120 bis Saturnino Sáenz	205 Pantaleón Espiga	282 bis Isidro Zorzano	368 Juliana de Lacalle
121 Carmen Fuentes	206 Hros. de Policarpo Lacalle	283 Felipe Ferreiro	369 Juliana de Lacalle
121 bis Gregorio Martínez	207 Carmen Fuentes	284 Pedro Sáenz	370 Maximina Martínez
122 Dolores Martínez Zamora	208 Jesús Navarrete Sáenz	285 Juan Cesareo Sanz	371 Isaac Sanz
123 Valentín García	Díez	286 Ciriaco García	372 Hros. de Cándido García Calonge
124 Faustino Martínez	209 Hros. de Policarpo Lacalle	287 Pablo Imás	373 Pablo García de la Riva y Alberto Rubio
125 Ciriaco Ceña	210 Ángel Martínez	288 Santiago Moreno	374 Maximina Martínez
126 Patricio Martínez	210 bis Enrique Rubio Sáenz	289 Hros. de Gertrudis García Torres	375 Hros. de Ildefonso Lacalle
127 Manuel Sáenz	210 trip. Domingo Ruiz Jiménez	290 Juliana Lacalle	376 Hros. de Ildefonso Lacalle
128 Marcelino Pérez Durán	211 Hros. de Pantaleón Herreros	291 Antonio Sanz	377 Eusebio Armas
129 Hros. de Bartolomé Díez	211 bis Carmen Maizterra	292 Isaac Sanz	378 Hros. de Gregorio Pérrez Santamaría, Lorenza Hernando
130 Eusebio Moreno	212 Carmen Fuentes Hernández	293 Sotero Espinosa de Pablo	379 Eugenio Martínez-Hacienda (4)
131 Liborio Sanz	212 bis Dolores Martínez	293 bis Zacarías Sáenz Altuzarra	380 Hros. de Domingo García
132 Patricio Martínez	213 Hros. de Tiburcio Miguel	294 Maximino Martínez	381 Isaac Sanz
133 Santiago Moreno Sáenz	214 Hros. de Isidro Zorzano	295 Domingo Álvarez	382 Gregorio Hernando
134 Hros. de Pantaleón Herreros	215 Hros. de Tiburcio Miguel	296 Eulogia Marín	383 Hros. de Eusebio Sanz Arezana
135 María García	217 Jesús Navarrete	297 Gregorio Hernández García	384 Ángel Crespo González
136 Anselmo Martínez	218 Zacarías Gómez	298 Maximino Martínez	385 Gregorio Hernando García
137 Victoriano Viniestra	219 Hros. de Pantaleón Herreros	299 Felisa Blanco	386 Basilio García
138 Hros. de Juan del Campo	220 Víctor Anguiano	300 Juan Sáenz Bueno	386 bis Laureano Álvarez
139 Eusebio Moreno	221 Agueda Martínez	301 Bartolomé García	387 Ángel Crespo
140 Hros. de Policarpo de la Calle	222 Patricio Martínez	302 Felipe Ruiz	388 Domingo García
141 Ángela Moreno	223 Víctor Anguiano	303 Hros. de Gertrudis García T.	389 Gregorio Hernando
142 Bonifacia García	223 bis Escolástica Navarrete de la Riva	304 Gregorio Hernández	390 Julián Hernando
143 Manuel Lafuente	224 Evaristo Calderón	305 Emilia Pérez Pérez	391 Domingo García
144 Manuel Sáenz	225 Ciriaco García	307 Enrique Rubio Sáenz	392 Gregorio Hernando
145 Marcelo Espinosa	226 Bonifacio García	308 Hacienda Pública	393 Isaac Sanz
146 Francisco y Félix Pérez y Pérez	227 Ayuntamiento	309 Juan Torre Martínez	394 Hilario Sáenz
147 Santiago Moreno	228 Reyes Santacana	310 Hipólito Bergasa Muñoz	395 Santos Alava
148 Hros. de Juan García Mata	229 Teodoro Pinillos	311 Enrique Rubio	396 Carmen de la Riva García
149 Isabel Loychate Martínez	230 Santiago Moreno Sáenz	312 Jacinto Sanz	397 Marcelo Espinosa
150 Gregorio Hernando	231 Melchor Vicente	313 Hipólito Bergasa Muñoz	398 Carmen de la Riva García
151 Salvadora de la Riva y la Riva	232 Margarita García	313 bis Pedro Merino de Cosío	399 Celedonio García
152 Elías Fernández	233 Santiago Moreno	314 Jesús Navarrete	400 Ciriaco García
153 Antonio Sáenz	234 Zacarías Sáenz Altuzarra	315 Victoriano Marín	401 Pablo García de la Riva y Alberto Rubio Moreno
154 Saturnino Izurieta	235 Gabriel Canillas	316 Ángela Moreno	402 Aquilino Moreno
155 Bonifacio García	236 Casimiro Izurieta	317 Gregorio Martínez	403 Gregorio Hernando
156 Hros. de Policarpo de la Calle	237 Hros. de Cándido García Calonge	318 Hros. de Felipe Cuadra	404 Aquilino Moreno
157 Matías Sáenz	238 Teodoro Pinillos	319 Patricio Martínez	405 Dorotea Martínez
158 Dolores Martínez	239 Aquilino Moreno	320 Ayuntamiento	406 Celedonio García
159 Faustino Martínez	240 Pablo González	321 Hros. de Manuel Sanz Torres	407 Bartolomé García
160 Olimpio Pérez	241 Hros. de Domingo García	322 Bonifacio García	408 Hros. de Policarpo de la Calle
161 Hros. de Vicente Martínez	242 Ángel Martínez	323 Dolores Martínez	409 Hros. de Niceto García
162 Ayuntamiento	243 Francisco Sáenz	324 Pablo González	410 Ambrosio Lacalle
163 Hros. de Andrés Izurieta	244 Aquilino Moreno	325 Isaac Sanz Escolada	411 Dilma de la Riva
164 Hros. de Juan del Campo	245 Juan Sáenz Bueno	326 Hros. de Isidro Zorzano	412 Matilde Rubio de la Riva
165 Luis del Salvador	246 Liborio Sáenz	327 Hros. de Laureano Alvarez	413 Filomena Navarrete de la Riva
166 Hros. de Vicente Martínez	247 Cristóbal Zorzano Medrano	328 Aquilino Moreno	414 Emilia Pérez
167 Andrés Merino	248 Ayuntamiento	329 Enrique Rubio	415 Juan de Dios García
168 Teodoro Pinillos	249 Ayuntamiento	330 Teodoro Pinillos	416 Ayuntamiento
169 Hros. de Juan del Campo	250 Domingo Zamora	331 Ayuntamiento	417 Santiago Moreno Sáenz
170 Anselmo Martínez	251 Félix Loma Osorio	332 Lorenza Hernando, Hros. de Gregorio Pérez	418 Isaac Sanz
171 Basilio García	252 Manuel Rubio	333 Juan Duro	419 Aguedina Martínez
172 Raimundo García	253 Pablo González	334 Manuel Lafuente	420 Severino Torres
173 Dolores Martínez	254 Indalecio Cillero	335 Hros. de Eusebio del Prado	421 Hilario García
174 Baldomero López	255 Gregorio Hernández	336 Hros. de Constancio del Prado	422 Juan Martínez
175 Hros. de Vicente Martínez	256 Isaac Sáenz	337 Cristóbal Zorzano Medrano	423 Ayuntamiento
176 Primo de Torre	257 Ayuntamiento	338 Juliana Lacalle	424 Juliana Lacalle
177 Felipe Ferreiro	258 Ayuntamiento	339 Hros. de Felipe Cuadra	425 Casimiro Izurieta
178 Sebastián Sáenz	259 Pedro Sáenz	340 Domingo Zamora	426 Alejandra Perujo
179 Raimundo García	259 bis Isidoro Zorzano	341 Francisco Sáenz Bayo	427 Vicente Izurieta
180 Domingo García	260 Hros. de Juan del Campo	342 Bonifacio García	430 Ayuntamiento
181 Hros. de Jacoba Sáenz Pérez	261 Ayuntamiento	343 Eusebio Moreno	431 Hros. de Jacoba Sáenz Pérez
182 Escolástica Navarrete	262 Santiago Moreno Sáenz	344 Dolores Martínez	434 Pedro García
183 Hros. de Juan Solera	263 María García	345 Eusebio Armas	435 Pedro Nájera
183 bis Jesús Zamora	264 Hros. de Pantaleón Herreros	346 Luis del Salvador	436 Manuel Rubio
184 Hros. de Braulio Pérez Marín	265 Pedro García	347 Jacinto Sanz	437 Román Martínez
184 bis Epifanio Lombardo	266 Eusebio Moreno	348 Ayuntamiento	438 Juliana de Lacalle
185 Faustino Martínez	267 Severiano Torres	349 Hros. de Benito García	439 Blas Fraisoli Blasco
186 Pantaleón Espiga	268 Ayuntamiento	350 Ayuntamiento	440 Ayuntamiento
187 Victoriano Marín	269 Pablo Alonso	351 Hros. de Benito García	441 Ayuntamiento
188 Rafael Sáenz	269 bis Ayuntamiento	353 Ayuntamiento	
189 Victoriano Viniestra	270 Pablo Imás	354 Ayuntamiento	
190 León Sáenz	270 bis Epifanio Lombardo	355 Hros. de Braulio Pérez Marín	
191 Carmen Fuentes	271 Gregorio Navarrete	356 Maximino Martínez	
192 Carmen Fuentes	271 bis Fernando Izurieta	357 Hros. de Gertrudis García Torres	
193 Raimundo García	272 Juan Cesareo	357 bis Saturnina Antón	
194 Manuela Torres Herreros	272 bis Felipe Navarrete		
195 Juan Ribas	273 Hros. de Eugenio Martínez		
196 Teodoro Pinillos	274 Francisca García		